



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 19 de Octubre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Cargo: Presidente De La Corte De La  
Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.10.2022 09:06:05 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001504-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTO:

- Oficio N° 000037-2022-NCPP-GAD-CSJCA-PJ, del 18 de octubre de 2022.

### II. CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Mediante oficio del visto, el Administrador del Módulo Penal de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita a este despacho asignación de viáticos para el servidor judicial Ever Luis Chávez Vásquez – Relator de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, por los días 20 al 22 de octubre del presente año, por motivo a que tiene que trasladarse a la ciudad de Lima, con la finalidad de llevar fotos y soporte magnético para ser entregados en el Laboratorio de la Oficina de Alta Tecnología Criminalística del Instituto de Medicina Legal, ubicado en la Av. Prolongación Arica N° 1832 – cercado de Lima, para que se efectúe la pericia correspondiente, conforme a lo ordenado en la resolución N° 20, del Expediente N° 00078-2017-4-SF-PE-01.

Asimismo, solicita la compra de pasajes aéreos de acuerdo al siguiente itinerario:

IDA:	RETORNO:
Cajamarca – Lima: <b>20/10/2022</b> <b>(primer vuelo)</b>	Lima – Cajamarca <b>22/10/2022</b> <b>(primer vuelo)</b>

**SEGUNDO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**TERCERO.-** Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada “Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)”, aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ del 23 de marzo del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales señala lo siguiente: “*El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos (...)*”.

**CUARTO.-** En este contexto, considerando que la comisión de servicios que estará realizando el referido servidor judicial, respecto al traslado de fotos y soporte magnético para ser entregados en el Laboratorio de la Oficina de Alta Tecnología Criminalística del Instituto de Medicina Legal, ubicado en la Av. Prolongación Arica N° 1832 – cercado de Lima, ha sido dispuesto en el Expediente N° 00078-2017-4-SP-PE-01, mediante resolución N° 20 que se adjunta; siendo así, atendiendo a la naturaleza de la comisión a realizar y siendo que la misma es necesaria para la continuación de la administración de justicia, corresponde autorizar dicha comisión por los días 20 al 22 de octubre del año en curso; por consiguiente, disponer que la Coordinación de Logística proceda a comprar los pasajes aéreos del servidor judicial Ever Luis Chávez Vásquez, de acuerdo al itinerario solicitado; y en efecto, la Unidad de Administración y Finanzas con tramitar los gastos por viáticos del referido comisionado.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** la comisión de servicios del servidor judicial **Ever Luis Chávez Vásquez** – Relator de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, por los días 20 al 22 de octubre de 2022, a fin de que traslade fotos y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

soporte magnético al Laboratorio de la Oficina de Alta Tecnología Criminalística del Instituto de Medicina Legal, ubicado en la Av. Prolongación Arica N° 1832 – cercado de Lima, a efectos de que se efectuó la pericia correspondiente, según a lo dispuesto en el Expediente N° 00078-2017-4-SP-PE-01, mediante resolución N° 20.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Coordinación de Logística cumpla con tramitar la compra de pasajes aéreos y la Unidad de Administración y Finanzas con tramitar los gastos por viáticos, debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisionado	Cargo	Transporte	Itinerario	Viáticos
<b>Ever Luis Chávez Vásquez</b>	Relator de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca	Aéreo	<b>IDA:</b> <b>Cajamarca-Lima</b> <b>20/10/2022</b> (primer vuelo)  <b>RETORNO:</b> <b>Lima-Cajamarca</b> <b>22/10/2022</b> (primer vuelo)	Por los días <b>20 al 22 de octubre</b> de 2022.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que el comisionado cumpla en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ

**Artículo Cuarto.- PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos), Administración del Módulo Penal de Cajamarca y demás partes interesadas, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

